

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia, sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 20 de julio de 2003, por el Buque de Salvamento «Salvamar Levante» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Sea Bel Uno» de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 4 de agosto de 2003.—Luis López Alcázar.—38.802.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia, sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 29 de julio de 2003, por el Buque de Salvamento «Salvamar Polaris» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Chiqui III», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 4 de agosto de 2003.—Luis López Alcázar.—38.803.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Edicto por el que se notifica una Resolución Administrativa al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Luis García Somoza.

Don José López Veiga, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de Sección Administrativa o Técnica en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hago saber: Que por este edicto se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Luis García Somoza, con D.N.I. 9.388.163 que el Ministro del Interior ha dictado resolución, de fecha 10 de junio de 2003, en el expediente disciplinario número 27/1999, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva e información de recursos es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

«1.º Imponer al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Luis García Somoza, sanción de separación del servicio, prevista en el artículo 28.1.1.a) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, como autor de una falta muy grave tipificada en el artículo 27.3.b) del mismo texto legal, bajo el concepto de "Cualquier conducta constitutiva de delito doloso".

2.º En cuanto al tiempo de eficacia de la medida cautelar de suspensión provisional de funciones, no procede reconocimiento de derecho alguno inherente a la condición de funcionario que haya resultado afectado, por las razones que constan en el séptimo fundamento de derecho de este acto. Con anotación de la falta y de la sanción en su expediente personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999; o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 número 1 de dicha Ley.

En el supuesto de interponer el primero de los citados recursos no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción.—Madrid, 10 de junio de 2003.—El Ministro del Interior, Ángel Acebes Panagua. Firmado y rubricado».

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la Unidad

de Régimen Disciplinario, sita en el Paseo de Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.—Madrid, 23 de julio de 2003.—El Jefe de Sección, Fdo.: José López Veiga. Firmado y rubricado.»

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Director General de la Policía, Agustín Díaz de Mera y García Consegua.—Firmado y rubricado.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Jefe de Área de Prevención de Riesgos Laborales, Pedro Gómez Marino.—38.798.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña relativa a la adjudicación de Concurso a la Empresa Construcciones Paraño, S. A.

El Consejo de Administración de fecha 8 de mayo de 2003, reunido en sesión ordinaria acordó «Adjudicar a la empresa Construcciones Paraño, S. A.» el concurso para «Proyecto, construcción y explotación de aparcamiento subterráneo entre los muelles de Las Animas y El Parrote», conforme con las condiciones establecidas en el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2003.

A Coruña, 31 de julio de 2003.—El Presidente. Fdo.: Guillermo Grandio Chao.—38.507.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, sobre el rescate parcial de la concesión administrativa del puerto deportivo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2003, acordó afectar al uso general 14.071 m² de lámina de agua de la dársena 1, entregada como concesión administrativa de puerto deportivo a Marina Vilagarcía, S. L., y proceder al rescate parcial de dicha concesión en la superficie descrita.

Vilagarcía de Arousa, 29 de julio de 2003.—El Presidente. Benito González Aller.—38.603.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte para la información pública de la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para las obras del proyecto de aliviadero de Fonciello. Interceptor general del Nora. T. M. de Siero (Asturias). Clave: N1.333.001/2111.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 24 de junio de 2002, fue aprobado el «Proyecto de aliviadero de Fonciello. Interceptor general del Nora. T. M. de Siero (Asturias)». Clave: N1.333.001/2111.